

DECRETO N° 898 /2012

ARICA,

08 FEB 2012

VISTOS:

- Ordinario N° 355**, de fecha 31 de Enero del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "CONCURSOS CASTILLOS DE ARENA - 2012".
- Memorandum N° 156**, de fecha 01 de Febrero del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 1958**, de fecha 03 de Febrero del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "CONCURSOS CASTILLOS DE ARENA - 2012", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																												
1.1.-NOMBRE	: CONCURSOS CASTILLOS DE ARENA - 2012																											
1.2.-EJECUTA	: I.M.A., a través de la Oficina Comunal de Deportes y Recreación.																											
1.3.-LUGAR	: Diferentes balnearios de la ciudad																											
1.4.-FECHA	: Febrero 2012																											
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica																											
1.6.-COBERTURA	: Toda la comunidad ariqueña																											
1.7.-PROGRAMA	: -																											
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, busca fomentar la práctica de diversas actividades físicas en toda la comunidad, y de entregar actividades recreativas que no solo entretengan sino también permitan potenciar las habilidades propias y la creatividad, otorgando espacios sobre todo en esta época veraniega en las playas ariqueñas interviniendo los espacios públicos con práctica deportiva.																											
III.-OBJETIVO GENERAL	: Fomentar la actividad física como una alternativa para conservarse sanos y disfrutar de los beneficios del deporte.																											
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Crear espacios de integración juvenil. - Desarrollar una mentalidad sana en la juventud - Acercar a los jóvenes a nuestra comunidad. 																											
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Directora Dideco - Encargado Oficina <p>5.2. Materiales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Premiación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 juegos de trofeos 1,2 y 3 er lugar de 40 cms.</td> <td>60.000.-</td> <td>180.000</td> </tr> <tr> <td>3 equipos musicales</td> <td>100.000.-</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <th colspan="3">Implementación</th> </tr> <tr> <td>10 banderas velas, full impresión en tela pongee , 3x 0,8 mts con logo municipal en base fierro galvanizado con mastil 5.0 mts</td> <td>80.000.-</td> <td>800.000</td> </tr> <tr> <td>1 toldo araña</td> <td>90.000.-</td> <td>90.000</td> </tr> <tr> <th colspan="3">Publicidad</th> </tr> <tr> <td>20.000 flyers full color</td> <td>50.-</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>2.370.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor del Programa hasta \$ 2.370.000.-, IVA Incluido</p>	Premiación			3 juegos de trofeos 1,2 y 3 er lugar de 40 cms.	60.000.-	180.000	3 equipos musicales	100.000.-	300.000	Implementación			10 banderas velas, full impresión en tela pongee , 3x 0,8 mts con logo municipal en base fierro galvanizado con mastil 5.0 mts	80.000.-	800.000	1 toldo araña	90.000.-	90.000	Publicidad			20.000 flyers full color	50.-	1.000.000		Total	2.370.000
Premiación																												
3 juegos de trofeos 1,2 y 3 er lugar de 40 cms.	60.000.-	180.000																										
3 equipos musicales	100.000.-	300.000																										
Implementación																												
10 banderas velas, full impresión en tela pongee , 3x 0,8 mts con logo municipal en base fierro galvanizado con mastil 5.0 mts	80.000.-	800.000																										
1 toldo araña	90.000.-	90.000																										
Publicidad																												
20.000 flyers full color	50.-	1.000.000																										
	Total	2.370.000																										
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:																											

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO \$
3 juegos de trofeo 1, 2º y 3er lugar 40 cms., 3 equipos musicales	215.24.01.008.004	Premios y Otros	SP N° 5, Programas recreacionales	480.000.-
10 banderas publicitarias tipo vela c/mástil y base metálicos. 1 toldo araña	215.22.04.999.002	Otros suministros	SP N° 5, Programas recreacionales	890.000.-
20.000 flayers full color	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	SP N° 5, Programas recreacionales	1.000.000.-
		Valor Total	\$	2.370.000.-

El monto del Programa es de \$2.370.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GOAV/HAR/RPR/nqq.-



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)